

El Rey.

Concejo, Justicia, Regidores, Cavalleros, Corredores, Oficiales y Hombres
buenos de la Ciudad de Alcala. Hallandose la Purisima mi muy cara, y
amada Nueva proxima a entrar en los nueve meses de su preñado, y si-
endo tan debido el reconocimiento a la Divina misericordia por tan
importante beneficio, y que se tribuyen a Dios las mas rendidas gracias
implorando al mismo tiempo con fervorosas oraciones la continuacion de
su soberana piedad para que la conceda un feliz parto; He cometido se
hagan rogativas, y oraciones publicas y generales; y mediante que siendo
el beneficio universal lo debe ver tambien el povo, la manifestacion de grati-
tudo y las suplicas: Os mando que en esta Ciudad, y demas Villas de su Reino
se hagan rogativas, y oraciones publicas y secretas, esperando vuestra fide-
lidad y el zelo y amor con que en todas ocasiones la habeis manifestado
executarse al presente por vuestra parte lo que en semejantes ocasiones se ha
acostumbrado, y que quedare con igual gratitud para lo que sea de vuestra con-
fesion. Del Pardo a 6 de Febrero de 1780

Yo El Rey.

Por mandado del Rey Nro. Sr.
Juan Juan de Bastida

